



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL.

INDEPENDENCIA, 27 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3901 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 172/19 de fecha 22 de Agosto del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2019 de fecha 23 de Agosto del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

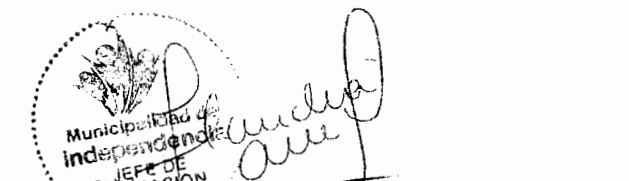
1.- APRUEBESE, la Adquisición de material didáctico, para la sala cuna y jardín infantil Gabriela Mistral, por medio de Convenio Marco N° 2239-17-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **JUNJI**.

2680-325-CM19 Ediciones R y V Sociedad Anónima.	\$1.698.368 IVA incluido.
--	----------------------------------

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
JEFE DE DAEM
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CCF/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (235) – Oficina de Partes